

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso declarativo, el cual se encuentra archivado con sentencia, el ejecutivo informándole que el pagador de la POLICIA NACIONAL, respondió a oficio que fuera remitido por este despacho judicial como consecuencia del fallo definitivo. Manizales, 27 de enero de 2022.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés
(2023)

Auto de Sustanciación N° 47

Radicado No. 2021 304

Visto el informe secretarial anterior, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte activa, la respuesta emitida por el pagador de la POLICIA NACIONAL, en razón del oficio remitido por el despacho, una vez se profirió sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA